

Bogotá D.C., 6 de junio de 2018

Señores
División de Contratación y Adquisiciones
Universidad Militar Nueva Granada
Bogotá D.C.

Estimados señores:

Como Comité Técnico, escribimos con el propósito de remitir nuestra evaluación sobre los proponentes que se presentaron a la “Invitación pública (selección abreviada) No. 16 de 2018”.

Para tal invitación, sólo recibimos la documentación de un proponente, la empresa Procreditor Limitada. De acuerdo con las condiciones del pliego y, en específico, aquellas que se estipulan en el punto 3.4.1., el concepto del Comité Técnico es el siguiente:

1. Clasificación en el certificado de inscripción en el registro único de proponentes

No hemos podido verificar la clasificación del proponente en el registro único de proponentes, debido a que el proponente no adjunta tal soporte entre los documentos que presenta.

2. Experiencia específica del proponente

El proponente presenta cuatro constancias de su experiencia laboral. No obstante, estas no corresponden a las que se relacionan en el anexo de “Experiencia específica habilitante del proponente”. No Cumple con las condiciones del pliego

3. Especificaciones y características técnicas mínimas obligatorias del servicio

El proponente da constancia firmada de que puede responder por las características técnicas mínimas del servicio. No Cumple con las condiciones del pliego

4. Entrega de muestra física

El proponente no adjunta el catálogo de papeles que se ha solicitado como parte de la muestra física. Adicionalmente, de las muestras impresas que remite, no hace ninguna diferencia entre cuál de ellas ha sido impresa en offset o en digital. No Cumple con las condiciones del pliego

5. Verificación de la propuesta económica

No se encuentran errores aritméticos en los valores unitarios presentados.

6. Evaluación y clasificación de las propuestas habilitadas

No es posible establecer un puntaje de cumplimiento de la propuesta presentada por Procreditor Limitada. Este proponente no ha presentado el registro único tributario de proponentes. De igual

manera no ha presentado la propuesta física completa, al no adjuntar un catálogo de papeles disponibles.

Consideramos, de este modo, que el proponente no cumple con los aspectos técnicos que han sido requeridos en la "Invitación pública (selección abreviada) No. 16 de 2018".

Cordialmente,



JUAN MARÍA CUEVAS SILVA
Vicerrector de Investigaciones (e)



LEIVY YAMILE BARÓN DÍAZ
Jefe de División de Investigación Científica



LUISA FERNANDA CONTRERAS NIETO
Jefe de División de Desarrollo Tecnológico e Innovación